

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

Emplazamiento en el procedimiento abreviado 722/20

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 1/21 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 44.680.333G contra "Resolución del concejal delegado de Recursos Humanos de 15 de septiembre de 2020 desestimatoria del recurso de alzada ante resultados definitivos segundo ejercicio OPE 2017-18 de Gestión de Actividades Deportivas A212," para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2021

El Letrado Municipal
RICARDO SOLAUN GONZÁLEZ